

ACUERDO No. 086 DE 2005

(Diciembre 14)

Por el cual se crea la Especialización en SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, y los Acuerdos 108 de 1999, 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13, literal j), del Acuerdo 066 de 2005, establece entre otras funciones del Consejo Superior, “crear y suprimir programas académicos, sedes seccionales, facultades, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Programa de Especialización en Sistemas de Producción Animal Sostenible busca forjar profesionales competitivos en las nuevas tendencias de la Producción Animal, desarrollando una formación holística y bioética que los impulse a ser creativos y críticos para que contribuyan a fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible del país.

Que es necesario formar Especialistas en Sistemas de Producción Animal Sostenible, que manejen adecuadamente los conceptos fundamentales, las técnicas apropiadas y las herramientas modernas que les permitan integrar los componentes bióticos, físicos, productivos y socio-económicos, como elementos determinantes de los Sistemas de Producción Agropecuarios.

Que el Honorable Consejo Académico, en la sesión No. 33 del 29 de noviembre de 2005, recomendó la creación del Programa de Especialización en Sistemas de Producción Animal Sostenible.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Crear el Programa de Especialización en SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, en la modalidad semipresencial, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 2º.- El Programa de Especialización en Sistemas de Producción Animal Sostenible tiene como objetivos los siguientes:

1. Capacitar profesionales en nuevos modelos de producción animal sostenible, ajustando los sistemas a los recursos disponibles en diferentes ecosistemas.
2. Fundamentar al profesional con los conocimientos necesarios, para comprender los procesos ecológicos que rigen los sistemas productivos del trópico colombiano.
3. Estructurar al futuro Especialista, en la problemática ambiental, proporcionándole herramientas técnicas y políticas adecuadas, de gestión y conservación de los ecosistemas productivos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA
ACUERDOS CONSEJO SUPERIOR

Código: NC-NA-P05-I02-F01	Versión: 02	Página 2 de 3
----------------------------------	--------------------	----------------------

- Acuerdo No. 086 del 14 de diciembre de 2005 -

4. Profundizar en el estudio de sistemas integrados de producción animal, basados en modelos biológicos y orgánicos.

ARTÍCULO 3º.- La estructura curricular será la siguiente:

Semestre y área	Asignaturas (espacios académicos)	Horas presencial	Horas independientes	Horas Acompañamiento	Total semestre	Créditos*
1 Área Básica	Teoría General de Sistemas	28	56	12	96	2
	Agroecología y Evaluación de Tierras	28	56	12	96	2
	Ecoetología	28	56	12	96	2
	Nutrición y Alimentación Animal	28	56	12	96	2
	Producción Limpia	28	56	12	96	2
	Seminario Investigación	28	56	12	96	2
	TOTAL	168	336	72	576	12
2 Area sist. Altern de produc	Sistemas alternativos de producción Animal Sostenible	42	84	18	144	3
	Gestión Ambiental	28	56	12	96	2
	Especies Animales Promisorias	28	56	12	96	2
	Producción Animal Integral	28	56	12	96	2
	Electiva I	28	56	12	96	2
	Electiva II	28	56	12	96	2
	TOTAL	182	364	78	624	13

Electivas

Asignaturas	Créditos*
Planificación Integral de Fincas	2
Fertilidad de Suelos	2
Medicina Veterinaria Alternativa	2
Modelo Granja Integral	2

ARTÍCULO 4º.- Establecer la duración de la ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE en dos (2) semestres académicos, con un total de veinticinco (25) créditos académicos por cohorte.

ARTÍCULO 5º.- La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, otorgará el título de ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, a los estudiantes del Programa que hayan cursado y aprobado los dos (2) semestres académicos, aprobado y sustentado el trabajo especial, con las características que determine previamente el Comité de Currículo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA
ACUERDOS CONSEJO SUPERIOR

Código: NC-NA-P05-I02-F01	Versión: 02	Página 3 de 3
---------------------------	-------------	---------------

- Acuerdo No. 086 de 2005 -

ARTÍCULO 6º.- Establecer los siguientes Derechos Pecuniarios expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), así:

Derecho de inscripción	20 % SMMLV
Derecho de matrícula	4.0 SMMLV
Derecho de Grado	50 % SMMLV

ARTICULO SÉPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 14 de diciembre de 2005

JOSÉ DANIEL BOGOYA MALDONADO
Presidente Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior

Sesión No. 12
14-12-2005